



COMUNICADO

Cristosal suspende operaciones en El Salvador ante escalada represiva

Ciudad de Guatemala, 17 de julio de 2025. Tras 25 años de defensa de los derechos humanos en El Salvador, Cristosal anuncia la suspensión de sus operaciones en el país ante la escalada de criminalización de defensoras y defensores, la imposición de la Ley de Agentes Extranjeros (LAEX) y la débil independencia institucional. Su trabajo continuará reorganizado y comprometido desde nuestras sedes en Guatemala y Honduras.

El régimen de los hermanos Bukele ha desmantelado los principios básicos de la democracia. Bajo un estado de excepción permanente y con control casi absoluto de todas las instituciones, El Salvador ha dejado de ser un Estado de derecho. Expresar una opinión o exigir derechos básicos hoy puede costar la cárcel. La libertad de expresión, la protesta pacífica y la participación ciudadana se han convertido en conductas castigadas y limitadas por el poder.

Según la última encuesta del Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA, cerca del 60% de la población teme opinar o protestar por miedo a represalias. Esta cultura de miedo —alimentada por rumores de listas negras, vigilancia, visitas policiales intimidantes y detenciones arbitrarias— funciona como un mecanismo de control social. Como advirtió el cardenal Gregorio Rosa Chávez: “El miedo está instalado en el país.”

La detención de nuestra compañera Ruth López, abogada y defensora, no es un caso aislado, sino parte de una estrategia de castigo ejemplar para intimidar. Ruth está presa por exigir transparencia y denunciar la corrupción. Como ella, muchas otras personas han sido criminalizadas por su labor o forzadas al exilio.

Cristosal ha enfrentado acoso legal y administrativo, espionaje, vigilancia de sus actividades y hogares, así como campañas de difamación. Aunque este contexto adverso no es nuevo, es la primera vez que en El Salvador no existen garantías de defensa. A esto se suma la LAEX, que es un instrumento de control autoritario. Impone sanciones discrecionales, impuestos punitivos y vigilancia estatal para censurar y castigar a las organizaciones independientes.

Ante este escenario de consolidación autoritaria, nos vimos obligados a tomar la dolorosa decisión de suspender nuestras operaciones en El Salvador. Lo hacemos para proteger a nuestro equipo —personas que han tenido que dejar su país para poder seguir defendiendo sus derechos—, resguardar nuestra labor y mantener viva la defensa de los derechos humanos. Nuestra misión continúa.

Cristosal no renuncia a su personería jurídica ni a su compromiso con El Salvador. Hemos presentado nuestra inscripción en el Registro de Agentes Extranjeros porque la defensa de derechos humanos es irrenunciable.

Nos estamos reorganizando para cuidar nuestras voces y aportar para que la defensa de los derechos humanos se mantenga viva, libre y al servicio de las víctimas. Llevamos más de 25 años acompañando a quienes enfrentan abusos del poder y seguiremos haciéndolo. Por Ruth López, por Alejandro Henríquez, por José Ángel Pérez, por Enrique Anaya, por cada víctima del régimen, por cada persona silenciada o desaparecida, por cada madre que aún espera justicia: Cristosal no se detiene. Sigue. Más libre. Más firme. Más necesaria que nunca.